

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA

ACTA DE COMPROMISOS ENTRE DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA Y LA CIUDADANÍA

En la ciudad de Loja, a los 12 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 10h00, el Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja Mgs. Anyela Stefania Hermosa Jimenez, Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja, procede a la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional 2022.

No.	Actividad	Tiempo
1	Bienvenida	2 min.
2	Video de rendición de cuentas	1 min.
3	Intervención Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja	15 min.
4	Preguntas de los participantes	10 min.
5	Cierre	

En cumplimiento al Art. 7. “Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas”, literal j. “Elaborar un Plan de Trabajo / Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo” del Reglamento de Rendición de Cuentas, y una vez realizada la publicación de la deliberación por 14 días en los canales virtuales del Ministerio del Trabajo, se procede a la sistematización de todos los aportes ciudadanos recogidos durante el evento y a través de la encuesta.

Preguntas realizadas por la ciudadanía en el evento de la deliberación pública.

1. ¿Qué hago si sufro de acoso Laboral en el Trabajo?

Respuesta .- El Ministerio del Trabajo ha suscrito el Acuerdo Ministerial 244 que rige el procedimiento a llevar si está sufriendo de algún tipo de acoso laboral. el trámite es distinto si hablamos para el sector público y si hablamos para el sector privado, entonces si hablamos para el sector Publico corresponde a la UATH institucional el análisis de estudio e investigación y de la misma institución y terminara en el archivo del proceso e inclusive en un régimen disciplinario si se llega a comprobar el acoso.

Mientras tanto para el Sector Privado el trámite se tiene que presentar ante el Inspector de Trabajo y posterior a un análisis e investigación el puede concluir en archivo o incluso se puede verificar un despido intempestivo.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

2. ¿Cuál es el papel del MDT en la emisión de títulos Artesanales?

Respuesta .- El Ministerio del Trabajo junto a Junta Nacional de la Defensa del Artesano otorgar los títulos artesanales, si es que usted es una persona que ya tiene conocimientos tiene que acceder un curso que tiene un costo y dura un mes, caso contrario tiene que inscribirse en una academia artesanal y tiene que estudiar un periodo de un año y obtener su título Artesanal.

3. ¿Cuál es el Porcentaje que se requiere para calificarse como Sustituto Directo?

El Ministerio del Trabajo emitió el Acuerdo Ministerio 2018-180, en el cual se determina el Sustituto Directo, que pueden ser padres de los niños, niñas adolescentes los mismo que podrán formar parte del porcentaje de discapacidad a menores de edad en un porcentaje igual o mayor al 30% y para mayores de 18 años el porcentaje para calificarse como sustituto Directo es del 75% de una discapacidad severa.

APORTES REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA A TRAVES DEL LINK HABILTADO EN LA PAGINA WEB PARA LOS APORES CIUDADANOS:

Género	Puntos de Atención del Ministerio del Trabajo	Aportes Ciudadanos:
Mujer	DIRECCION REGIONAL LOJA	1) Deberían controlar a ciertas empresas privadas que obligan a firmar la renuncia (sin fecha) el mismo día que el futuro empleado firma su contrato laboral, y si este no firma la renuncia, pues no lo contratan (Empresas que usan estas acciones: Corporacion El Rosado, Hotel Oro Verde, etc.) 2) Hay empresas privadas que en la entrevista indican que van a pagar X sueldo, sin embargo en el contrato laboral el valor es menor, y la diferencia la pagan bajo la figura de "bono" esto lo hacen con el fin de pagar menos aportaciones patronales (IESS, decimos, etc) ya que el sueldo que aparece en el contrato es de menor cuantía. 3) Hay empresas privadas que solicitan exámenes de embarazo a los laboratorios clínicos SIN la autorización de sus empleadas cuando entregan las muestras de sangre previa contratación (Ejemplo: Corporacion El Rosado) Espero tomen en cuenta algo de lo que les compartí. Saludos.

Compromisos adquiridos:

Compromiso	Acciones a ejecutar	Fecha de cumplimiento
1) Deberían controlar a ciertas empresas privadas que obligan a firmar la renuncia (sin fecha) el mismo día que el futuro empleado firma su contrato laboral, y si este no firma la renuncia, pues no lo contratan (Empresas que usan estas acciones: Corporación El Rosado, Hotel	- Realizar Inspecciones de Trabajo para verificar el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores.	JULIO-2023

<p>Oro Verde, etc.) 2) Hay empresas privadas que en la entrevista indican que van a pagar X sueldo, sin embargo en el contrato laboral el valor es menor, y la diferencia la pagan bajo la figura de "bono" esto lo hacen con el fin de pagar menos aportaciones patronales (IESS, decimos, etc) ya que el sueldo que aparece en el contrato es de menor cuantía. 3) Hay empresas privadas que solicitan exámenes de embarazo a los laboratorios clínicos SIN la autorización de sus empleadas cuando entregan las muestras de sangre previa contratación (Ejemplo: Corporación El Rosado) Espero tomen en cuenta algo de lo que les comparto. Saludos.</p>	<p>-Realizar inspecciones de Seguridad y Salud en el trabajo para verificar el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 082-2017</p>	<p>AGOSTO-2023</p>
---	--	--------------------

Loja, 06 de Junio del 2023.

Mgs. Anyela Stefania Hermosa Jimenez
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec